

RESOLUCION R-Nº 0015-2020

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 6 FEB 2020

Expte. Nº 157/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. María Eugenia SUÁREZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica a favor de la Dra. Ana María PÉREZ DECLERCQ, Directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, para participar en la *1ra. Escuela Internacional de Posgrado "Género, Sexualidades y Derechos"* realizado del 21 al 25 de octubre de 2019 en la Habana - Cuba.

QUE de fs. 13 a 18 la Prof. SUÁREZ adjunta los comprobantes de gastos realizados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5515/2019 (fs. 19) por la suma total anticipada, solicitando a fs. 20 la emisión de la respectiva resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. María Eugenia SUÁREZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) en concepto de ayuda económica a favor de la Dra. Ana María PÉREZ DECLERCQ, directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, por su participación en la 1º Escuela Internacional de Posgrado "Género, Sexualidades y Derechos" realizado del 21 al 25 de octubre de 2019 en la Habana - Cuba.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DI-RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRAÇIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR Coord. Adm. Contable y Financiera a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta